



PLIEGO DE CONDICIONES
CIRCUITO PROVINCIAL DE
BTT MEDIA MARATÓN

El presente pliego de condiciones, compuesto por este documento más sus correspondientes anexos, será aplicable para todas las pruebas del Circuito Provincial de _____ en su modalidad de BTT Media Maratón a celebrar en 2021.

D./D^a. _____ con DNI _____,
en calidad de Presidente del Club _____
se compromete a la lectura y cumplimiento de **todas** las directrices que se establecen en el presente documento y sus anexos, asumiendo cualquier responsabilidad como consecuencia del incumplimiento de los mismos.

Los anexos precitados desarrollan las siguientes materias:

1. Documentación
2. Personal
3. Servicios
4. Infraestructura
5. Seguridad
6. Inscripciones
7. Recorrido
8. Elementos Publicitarios
9. Obligaciones Financieras del Organizador
10. Obligaciones de la FAC
11. Señalización

Quien suscribe asevera haber leído previamente a la firma del presente documento el pliego de condiciones, aceptando cada uno de los extremos contenidos en el mismo, así como la normativa del Circuito, comprometiéndose expresamente a su más estricto cumplimiento.

Fecha preferente de celebración: entre los meses de febrero y octubre

Firmado y sellado en todas sus páginas

Club: _____

Nombre y DNI del presidente del club: _____

Nombre de la prueba: _____



ANEXOS PLIEGO DE CONDICIONES

CIRCUITO PROVINCIAL DE BTT MEDIA MARATÓN

1. Documentación

- ✓ Programa de carrera con el reglamento, perfil y plano del recorrido/s (donde vengan definidos los kilómetros) así como el track/s en formato .gpx del mismo/s.
- ✓ Memoria descriptiva del evento donde se especifique:
 - Relación de los responsables de la prueba (especificado en el siguiente apartado) con nombre completo, número de teléfono y DNI.
 - Descripción de la actividad.
 - Descripción del recorrido con el total de kilometraje previsto, puntos de control, avituallamiento y hora y lugar donde se establecerá el cierre de control.
 - Horario de salida (indicar si existe tramo de salida neutralizado).
 - Puntos de especial importancia del trazado.
 - Trofeos y premios.
 - Horario y guión protocolario del acto de entrega de premios.
 - Servicios que se prestarán, tales como avituallamientos, duchas, zona con mangueras o máquinas de agua a presión para lavar las bicicletas, etc.
 - Plan de emergencias y autoprotección (evaluación de riesgos potenciales y actuación), incluyendo mapa con los puntos de ubicación de los servicios médicos, que tengan rápida salida para el posible traslado de accidentados.
 - Publicidad que el organizador desea ubicar en la zona de meta.

2. Personal

- ✓ Contar con un número adecuado de personal de organización. Se recomienda, al menos, las siguientes personas:
 1. Director de carrera
 2. Responsable de seguridad vial
 3. Responsable del correcto marcado del circuito y control de puntos intermedios
 4. Responsable del reparto de dorsales
 5. Responsable de zona de meta
 6. Responsable de protocolo
 7. Responsable de avituallamiento
 8. Fotógrafo (deberá enviar las fotos a la FAC el día de la prueba, para su difusión)
 9. Speaker
 10. Azafata/o (opcional)
- ✓ En todo caso, el Organizador dispondrá del personal necesario para el montaje y desmontaje de la infraestructura de la prueba, señalización y marcaje del recorrido, el control de carrera y la limpieza posterior del circuito y sus alrededores.
- ✓ Contar con un médico colegiado y una ambulancia de tipo B como mínimo (se recomienda dos y de tipo C, sobre todo si el número de participantes es elevado, siendo una de ellas para traslados) correctamente equipada para atender las emergencias que pudieran ocurrir en el transcurso de la prueba, y deberá tener acceso a todo el recorrido.



ANEXOS PLIEGO DE CONDICIONES

CIRCUITO PROVINCIAL DE BTT MEDIA MARATÓN

3. Servicios

- ✓ Presentar una relación de alojamientos con precios asequibles para los participantes.
- ✓ Zona de aparcamiento anexa al circuito sin que la entrada o salida del mismo afecte a puntos del circuito (mínimo 50 vehículos).
- ✓ Zona con mangueras o máquinas de agua a presión para lavar las bicicletas.
- ✓ Duchas y aseos para los participantes con diferenciación entre hombres y mujeres.

4. Infraestructura

- ✓ Arco, pancarta o arco hinchable para línea de meta.
- ✓ Punto de luz en zona de meta, con suministro fiable.
- ✓ Zona de árbitros: 6 metros lineales de carpas, como mínimo con mesas, sillas y puntos de electricidad junto al arco de meta, habilitados al menos 30 minutos antes del comienzo de las inscripciones / reparto de dorsales.
- ✓ Vallas para delimitar los 50 metros antes de la línea de meta y los 50 metros posteriores, pudiéndose vallar por completo o valla y doble cinta, impidiendo el tránsito de personas, para la seguridad de los participantes.
- ✓ Disponer 2 vehículos para desplazar a los árbitros a los puntos de control del recorrido.
- ✓ Trofeos de la prueba.
- ✓ Pódium para la entrega de trofeos.
- ✓ Equipo de megafonía.
- ✓ El organizador tendrá preparada la ceremonia protocolaria para la entrega de premios, a celebrar una vez finalizada la prueba (máximo hora y media después de la llegada del primer clasificado), una vez que el jurado técnico haya dado a conocer los pódiums.

5. Seguridad

- ✓ El organizador deberá velar en todo momento por la seguridad de los participantes, debiendo controlar el recorrido de la prueba, especialmente en cruces, pasos de caminos, etc., evitando el paso de vehículos, animales o cualquier otra situación que altere o ponga en riesgo el paso de los participantes.
- ✓ Ningún obstáculo susceptible de provocar una caída o una colisión deberá situarse en las zonas de salida y de llegada.
- ✓ Los elementos que sirvan de soportes para la señalización vertical serán no metálicos (preferentemente PVC o madera) y deberán estar recubiertos en su extremo por protecciones que eviten daños físicos a los corredores en caso de caída. Deberán tener una altura mínima de 1 metro.
- ✓ Las zonas del recorrido que presenten obstáculos tales como muros, troncos o tocones de árboles serán protegidas por balas de paja o rellenos especiales.
- ✓ Se extenderán redes de protección cerca de las zonas de riesgo como, por ejemplo, al borde de precipicios.

ANEXOS PLIEGO DE CONDICIONES

CIRCUITO PROVINCIAL DE BTT MEDIA MARATÓN

6. Inscripciones

- ✓ El coste por la gestión de inscripciones es de 0,5 euros por inscrito (para pruebas de más de 25 euros por inscripción, el coste será del 2% del importe de la inscripción).
- ✓ Las inscripciones se realizarán con anterioridad a la prueba única y exclusivamente a través de la pasarela de pago por TPV de la FAC
- ✓ Los importes máximos de inscripción vendrán reflejados en la normativa de referencia.

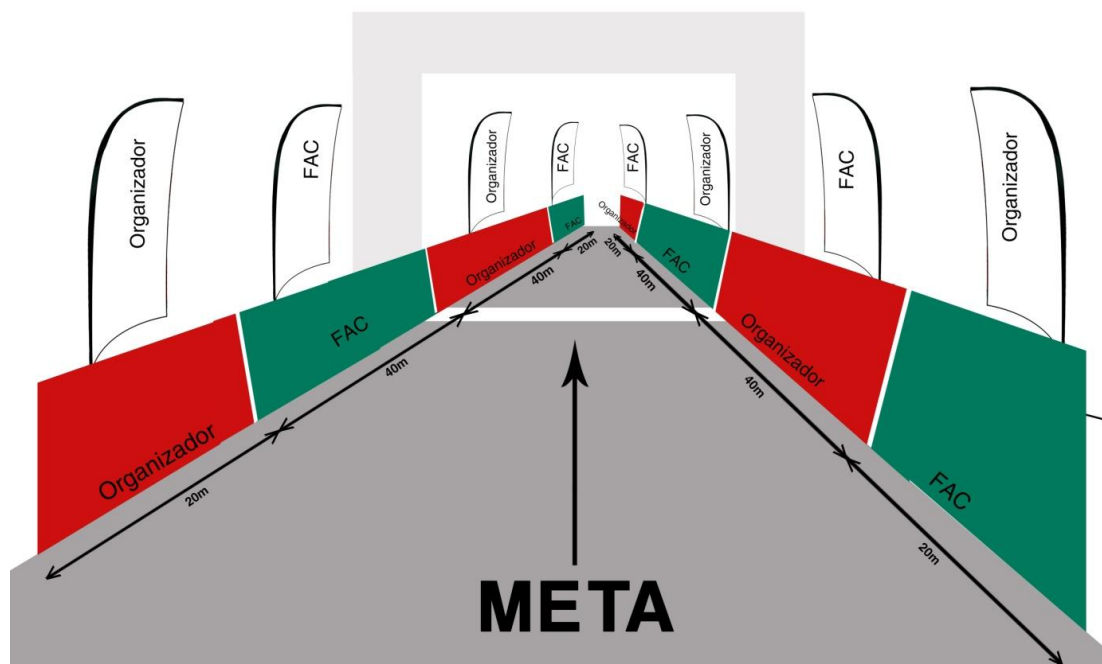
7. Recorrido

- ✓ La zona de salida/meta deberá tener al menos una anchura de 6 metros, estar instalada en una recta de al menos 100 metros y nunca la llegada a meta de los corredores podrá ser en bajada.
- ✓ Distancias (no deberán superar el 15% en pavimento): El recorrido debe tener una distancia comprendida entre los 35 km. y 50 km. y ser ciclable en su totalidad, con un desnivel acumulado de 1500 metros como máximo.
- ✓ Zona de avituallamiento en número suficiente (mínimo de uno sólido/líquido) con facilidad de acceso para técnicos y perfectamente señalizada.

8. Elementos Publicitarios

Serán por cuenta del Organizador:

- ✓ ZONA DE SALIDA/META. Se reservará en la zona de salida/meta espacio suficiente para la instalación de publicidad de la FAC, organismo oficial y patrocinador si lo hubiera. La FAC aportará para su uso en la prueba las lonas, *fly banner* y otros elementos publicitarios con la imagen de la FAC, organismo oficial y patrocinador si lo hubiera. **El organizador dispondrá del personal necesario para el montaje y desmontaje de esta infraestructura.**





ANEXOS PLIEGO DE CONDICIONES

CIRCUITO PROVINCIAL DE BTT MEDIA MARATÓN

- ✓ CARTEL OFICIAL. Diseño del cartel oficial. La FAC deberá validar el diseño, que tendrá que incluir el logo de la FAC, organismo oficial y patrocinador si lo hubiera. De igual forma, deberá reflejar en el mismo los diferentes títulos de los circuitos oficiales a los que la prueba pertenezca, a nivel provincial o autonómico. Deberá remitirse a la FAC el cartel con una antelación de al menos 30 días antes de su publicación.
- ✓ VÍDEO PROMOCIONAL. En caso de realización de video promocional, se incluirá en el mismo el logo de la FAC, organismo oficial y patrocinador si lo hubiera.

9. Obligaciones financieras del Organizador

- ✓ El pago del seguro de RC, tasa federativa y derechos de arbitraje de la prueba.
- ✓ El pago del importe correspondiente a la gestión de inscripciones especificado en el punto 6 del presente pliego de condiciones.
- ✓ El pago del importe correspondiente a las licencias de un día tramitadas por la FAC (en el caso de que las hubiera).
- ✓ El pago de premios en metálico que se encuentren establecidos en la normativa o en el reglamento de carrera.

10. Obligaciones de la FAC

- ✓ Coordinar todo lo referido a la elaboración y aprobación de los reglamentos particulares de la competición, prestando asesoramiento técnico y administrativo al Organizador para la preparación y desarrollo de la prueba. En la fecha de celebración de la prueba, un técnico de la FAC podrá acudir al evento, para ejercer labores de coordinación, prestar cuanta ayuda técnica precise tanto el Organizador adjudicatario como el Jurado Técnico acreditado.
- ✓ Publicitar la competición en sus propios medios, a través de la web oficial www.andaluciacicismo.com y redes sociales, e informar con anterioridad a los medios interesados.
- ✓ Proporcionar los maillots y trofeos del Circuito.
- ✓ La gestión de registro de inscripciones de participantes en la prueba a través de la plataforma informática de la FAC.

11. Señalización

- ✓ Deberán señalizarse correctamente las diferentes zonas establecidas: de árbitros, de avituallamientos, duchas y aseos, limpieza de bicicletas, aparcamiento, etc.
- ✓ La parrilla de salida deberá estar debidamente señalizada con rectángulos (de un metro de anchura por dos de largo) para la colocación de los corredores en las diversas categorías (fig. 1)
- ✓ El recorrido estará señalizado por:
 - Señales que indiquen la distancia restante hasta la línea de llegada (fig. 2).



ANEXOS PLIEGO DE CONDICIONES

CIRCUITO PROVINCIAL DE BTT MEDIA MARATÓN

- Señales adecuadas para las zonas de complejidad técnica elevada y puntos de especial atención (fig. 3). Se situarán entre 10 y 20 metros antes del obstáculo o situación potencialmente peligrosa, así como a la altura de dicho obstáculo o situación.
- Las flechas de dirección (flechas rojas sobre paneles blancos o amarillos) indicarán el itinerario a seguir señalando los cambios de dirección, las intersecciones y todas las situaciones potencialmente peligrosas. Las dimensiones mínimas de las flechas de dirección serán de 40 cm por 20 cm y no deberán ser colocadas a una altura de más de 1,5 m del suelo.

fig.1 (parrilla de salida)

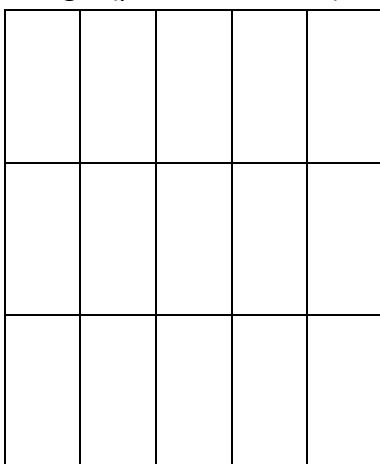


fig.2 (distancia restante)

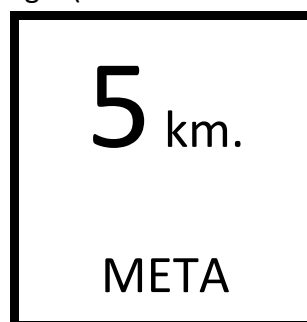


fig. 3 (señales de especial atención)

(de acuerdo a la reglamentación del Deporte Ciclista UCI)

